

En la, Consistorial de Pineda de Mar, a doce
de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.
ante el Sr. Teniente de Alcalde en funciones
de Alcalde, Presidente y Administrador General
de la ciudad, D. Francisco Gamboa Portela
de edad caida, labrador mayor de ella, y
vecino de este pueblo de Colombres, y Dip.
que su hijo Manuel Gamboa Prada de diez
y seis años de edad natural y domiciliado
en este pueblo de Colombres tiene pro
yectado embarcarse para la Isla de
Cuba y necesitado para ello de credito
haber obtenido la licencia paterna, y con
parente rela do y conved favorable
y justa para el fin de lo que se requiere y
sea necesario, en virtud del Sr. Procu
rator de este pueblo en su calidad de
ante lo que se pide que se le permita
la presente carta y se le permita de ella certi
ficado al interesado, firmandolo en provee
delo de que se trata =

Juan C. Sanchez
Borbolla

